

Buenos Aires, *22* de diciembre de 1994.

Vistas las presentes actuaciones y

Considerando:

Que, en razón de la solicitud formulada por la Dirección General Impositiva a fs. 1, resulta urgente trasladar a las Fiscalías Adjuntas Móviles de la Procuración General de la Nación y a la Fiscalía Federal n° 11 instaladas en el inmueble de Carlos Pellegrini n° 685.-

Que, asimismo, se estima adecuado ubicar a las restantes Fiscalías Adjuntas en el mismo inmueble.-

Por ello y en atención a lo informado a fs. 21 y 22,

SE RESUELVE:

1°) Trasladar provisoriamente las cinco Fiscalías Adjuntas Móviles de la Procuración General de la Nación actualmente ubicadas en el edificio de la calle Carlos Pellegrini 685 al inmueble de la calle Cerrito 536, planta superior del entrepiso.-

2°) Trasladar provisoriamente la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 del edificio de la calle Carlos Pellegrini n° 685 al inmueble de la calle Cerrito n° 536 Piso 11 -contrafrente- en el estado en que se encuentra y hasta su mudanza definitiva al edificio de Comodoro Py 2002.-

3°) Trasladar provisoriamente las Fiscalías Adjuntas Móviles, actualmente ubicadas en el edificio de Guido n° 1577, al edificio de Cerrito n° 536, planta superior del entrepiso.-

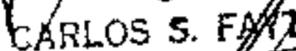
4°) La Subdirección General de Arquitectura Ley 23984 deberá verificar que las instalaciones dispuestas precedentemente se realicen dentro de las exigencias estructurales del inmueble.-

5°) La Dirección General de Arquitectura y Servicios (Prosecretaría de Comunicaciones) adoptará los recaudos necesarios para dotar de servicio telefónico a los mencionados organismos.-

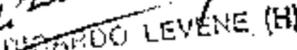
6°) Regístrese y hágase saber.-



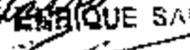
EDUARDO MOLINÉ O' CONNOR



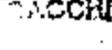
CARLOS S. FARI



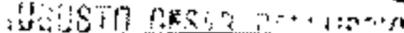
RICARDO LEVENE (H)



ENRIQUE SAN



TACCHI



AUGUSTO CESAR